

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4210 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número UNO de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1245/2011, 4109142M20110003098 por auto de 28 de noviembre de 2011, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor SPRINT MENSAJEROS, S.L., con C.I.F. B41898289 y domicilio en.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante la administración concursal, en la entidad KPMG ABOGADOS, S.L., con domicilio en Sevilla, Edificio Menara, Avda. de la Buhaira, n.º 31, Tfno. 954647078, fax 954934646,

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 28 de noviembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120006653-1